

**INTERVENCIÓN MINISTRA IGUALDAD  
INAUGURACIÓN FORO EUROPEO BEIJING+15  
Cádiz, 4 de febrero 2010**

Presidente Griñán, Alcaldesa, Presidenta de la Comisión de Igualdad y derechos de las mujeres del Parlamento Europeo, directora de Igualdad de la Comisión Europea, queridas amigas y amigos, buenos días.

Bienvenidas a Cádiz, bienvenidos a nuestra tierra.

Gracias por haber aceptado la invitación a participar en este Foro Europeo Beijing+15.

Estoy segura de que el espíritu de la Constitución aquí aprobada en 1812, rompedora y liberal, nos impulsará a ganar nuevos espacios, a participar con una nueva página en el relato de la historia.

Hace 15 años, más de 30.000 personas, en su inmensa mayoría mujeres, 3.000 ONG's y representantes de 189 gobiernos se reunieron en Beijing cargadas de proyectos, reivindicaciones, esperanza, ilusiones, ideas y sueños.

Algunas crónicas de la época llegaron a hablar del *Imperio invadido* haciendo referencia a la sacudida que supuso para China y para el mundo, aquella reunión que movilizó a mujeres de todos los rincones del planeta.

Han pasado 15 años desde la IV Conferencia Mundial de la Mujer y aquella Declaración continua marcando un norte y una referencia para las políticas de igualdad en todo el mundo.

Aquella declaración dejó por escrito, entre otras muchas cosas relevantes, que nos comprometíamos a eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada.

La Plataforma de Acción de Beijing es, aún hoy, el documento más completo emanado de una conferencia de Naciones Unidas con relación a los derechos de las mujeres. Incorpora los logros en conferencias y tratados anteriores,

como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la CEDAW y la Declaración de Viena y también reafirma las definiciones de El Cairo y hace nuevas aportaciones sobre los Derechos Humanos en general.

En Beijing se logró acordar puntos para eliminar la discriminación contra las mujeres, erradicar la pobreza y adoptar medidas para que un número decisivo de mujeres ocupen puestos estratégicos.

Hizo recomendaciones sobre el trabajo no remunerado, realizó definiciones claras en el ámbito de los conflictos armados y marcó posturas con relación a las cuestiones macro-económicas, así como el reconocimiento del origen racial o étnico como causas de discriminación y factores de desigualdad, así como cuestiones relacionadas con la sexualidad y la reproducción y se llamó a revisar las leyes que prevén castigos para las mujeres que han recurrido al aborto.

Planteó, además, reforzar la legislación que protege los derechos de las mujeres.

Beijing no se quedó en lo declarativo, nos legó una Plataforma de Acción en la que fueron consensuadas nuevas definiciones que incluyeron conceptos de familia hasta entonces no considerados.

Hoy, representantes de los Veintisiete estamos aquí para rendir cuentas.

Conmemoramos los quince años de vigencia de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, lo cual supone el tercer examen global que hace la Unión Europea desde 2000 sobre el desarrollo de las doce esferas de preocupación definidas en la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

Mujeres y hombres europeos nos reunimos en Cádiz con un equipaje parecido, cargados de proyectos, pero también de ideas y esperanzas. Y el mismo objetivo: eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación plena de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada.

Nuestra tarea en este Foro no es otra que evaluar el desarrollo de aquella Plataforma de Acción, reflexionar sobre el avance de las europeas en estos 15 años, en qué momento está la igualdad entre mujeres y hombres y, por lo tanto, qué ha supuesto para Europa el gran esfuerzo realizado en Beijing.

Muchas de las que estáis aquí participasteis en aquella Conferencia, pero la situación a la que nos enfrentábamos en la Cumbre de Beijing es sensiblemente distinta a la actual.

No se han producido todos los cambios que deseábamos, ni los logros alcanzados han sido para todas.

No hemos conseguido todas las respuestas ni encontrado todas las soluciones, es cierto, pero como dice el propio informe de seguimiento que será presentado a continuación, todos los Estados miembros disponen de una política para la igualdad entre mujeres y hombres y están comprometidos a aplicar al Plataforma de Acción de Beijing.

Y aunque se encuentran diferencias de énfasis entre países, todos han reconocido la necesidad de trabajar en esta causa.

Sabemos que nos ha tocado vivir en un mundo complejo, y que se mueve a gran velocidad. Nos enfrentamos pues, a grandes y difíciles retos, la discriminación, la violencia de género, la todavía insuficiente participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones,...

Pero lo hacemos con la garantía de que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la Unión Europea, y como tal se ve reflejado en las políticas y las normas elaboradas y desarrolladas en el seno de la Unión.

Señoras y Señores

Las declaraciones y las plataformas intentan resolver problemas reales que afectan a mujeres con nombres y apellidos. Mujeres y niñas a las que se les roba el presente y el futuro.

Mujeres y niñas que están detrás de cada cifra que manejamos y que nos muestra el informe Beijing+15 como evidencias de desigualdad.

De hecho, las mujeres representan el 60% de todas las licenciaturas universitarias en la UE pero esta realidad no tiene un traslado al mercado de trabajo ni al acceso y a la promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad política y económica.

Su proporción en los sectores profesionales científico y tecnológico continúa siendo baja. Como consecuencia, en la mayor parte de los Estados se mantiene casi inalterada la segregación profesional y sectorial.

La diferencia media entre la tasa de empleo de las mujeres y de los hombres descendió desde los 17 puntos porcentuales en 2000 a 14 en 2007; no obstante, cuando mujeres y hombres tienen menores a cargo, en el caso de las mujeres su tasa de empleo cae 12,4 puntos mientras que en el caso de los hombres aumenta, nada menos que 7,3 puntos.

Se demuestra a tenor de estos datos que la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la esfera privada y familiar constituye aún un reto pendiente para esta sociedad.

Un desequilibrio que encauza la vida profesional de muchas mujeres hacia empleos a tiempo parcial, y por tanto hacia una menor independencia económica.

Así, en 2007, el porcentaje de trabajadoras a tiempo parcial en la UE fue del 31,2%, cuatro veces más que el de los hombres. Lo que significa que en el marco de la Unión Europea, más de 6 millones de mujeres entre 25 y 49 años

se ven obligadas a no trabajar o a hacerlo solo a tiempo parcial debido a las responsabilidades familiares.

También persisten las diferencias de retribución entre sexos, con una media para el conjunto de la UE del 17,4%.

No tenemos ninguna gobernadora en ningún banco central nacional de la UE y las mujeres solo representan un 16% en los principales órganos rectores de estas entidades.

El número de ejecutivas en la UE es del 30%, dato que desciende hasta el 3% si hablamos de directoras de las principales empresas que cotizan en bolsa, donde además, solo uno de cada diez miembros de su consejo de administración es una mujer.

Más preocupante aún que estos datos, es la ausencia de ellos. Todavía no tenemos indicadores en tres de las 12 áreas críticas señaladas en Beijing y quiero subrayar especialmente que no tenemos datos precisos sobre la mayor muestra de desigualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género.

Realmente, desconocemos la magnitud de la violencia que se ejerce sobre las mujeres europeas. Una situación a la que debemos poner remedio sin demora.

Señoras y Señores

La igualdad entre mujeres y hombres es la mejor conquista para nuestro futuro.

Desde el siglo XVIII al XXI, Europa ha hecho un viaje apasionante, pagando en ocasiones un elevadísimo precio para consolidar sus democracias y constituirse en el espacio de mayor garantía de derechos y libertades del mundo. Esa travesía, sustancial en nuestra historia y en nuestra identidad, ha sido además decisiva para el desarrollo económico y social.

La igualdad no ha sido una excepción en esta travesía, desde el artículo 2 del Tratado que la eleva a uno de los principios sustentadores de la unión política europea, hasta ayer mismo en Cádiz, donde veintisiete Ministras y Secretarías de Estado de dieciséis países suscribimos una Declaración.

La Declaración de Cádiz, que nos compromete con una participación justa y equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y renueva nuestro compromiso con la igualdad.

Una participación equilibrada que concebimos como elemento clave para la prosperidad, puesto que será consecuencia de utilizar mejor y de forma más inteligente e incluyente, todos los recursos y de aprovechar el talento de toda la ciudadanía.

Una igualdad, por tanto, que concebimos como un elemento transversal a las políticas que desarrollamos en el ámbito europeo. Una igualdad que necesariamente tiene que formar parte de la agenda europea no sólo como un instrumento de justicia, sino como una gran palanca de progreso social.

Porque la igualdad entre mujeres y hombres no solo es justa desde la perspectiva de los derechos, también es rentable desde el punto de vista económico.

En Europa y en todo el mundo, necesitamos un modelo sostenible desde la perspectiva económica y medioambiental, pero también en el social.

Un modelo que se centre en las personas, que favorezca la estabilidad en el empleo, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, y esto último, implica necesariamente la igualdad entre mujeres y hombres.

Por todas estas razones les hemos convocado a este Foro, una reunión que aglutina a Gobiernos y sociedad civil, a parlamentos y organizaciones internacionales, con el fin de reflexionar acerca de los avances realizados y los objetivos aún pendientes en este viaje, arduo en ocasiones pero imparable en su trayectoria, que emprendimos las mujeres europeas y de todo el mundo hacia la igualdad real y efectiva.

El principal objetivo de este foro es contar con todas las voces, con la suma de todos los esfuerzos, con las aportaciones a todos los niveles para reafirmar nuestro compromiso con la igualdad y encontrar soluciones sin dilación.

Concluyo, Señoras y Señores

Los problemas nos son comunes y las aspiraciones, también: Una vida sin violencia, una vida libre, a la que enfrentarse cada una con sus recursos y capacidades, con sus ganas y su carácter, esto es, una vida propia a la que ninguna mujer tenga que renunciar por miedo, por amenazas, por violencia, por discriminaciones. Un mundo justo del que sentirnos orgullosas.

Os reitero mi agradecimiento por vuestra presencia y os animo a seguir este viaje largo y difícil, pero también apasionante. Cuando se intenta llevar a cabo grandes transformaciones, se despiertan pasiones y controversias, pero sabemos bien el destino al que queremos llegar: la igualdad real y efectiva para todas las mujeres del mundo.

Hacia este horizonte caminamos, con paso firme, con resolución, sin desánimo y sin descanso.

Muchas gracias.